

RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIAMENTE APELACIÓN RAD 73001-40-03-010-2021-00391-00

Juan Mateo Fernandez Hincapié <suconsultoriolegal@gmail.com>

Lun 06/06/2022 16:55

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E. S. D.

REFEFENCIA: Recurso de reposición y subsidiariamente apelación de auto que da por no contestada la demanda, proferido por este despacho el día tres (3) de junio de 2022 en procedo de Rad. 73001-40-03-010-2021-00391-00.

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.004.036 portadora de la tarjeta profesional No. 284.063 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura en nombre y representación de mi apoderado el señor **ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA** quien es demandado en el proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito presentar recurso de reposición ante auto de la referencia en razón a lo siguiente:

El día lunes, cuatro (4) de abril a las 16:55 dirigí correo electrónico al correo j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo el anterior correo, el correo del Juzgado Decimo Civil Municipal de Ibagué, al cual envié la contestación de la demanda con todos los anexos, los cuales me permito aportar y anexar a este recurso, el anterior correo lo envié a este despacho judicial en razón de un error ofimático al momento de redactar el correo del despacho y dirigir el memorial, aunado a que inicialmente, fue este el juzgado que había proferido el mandamiento de pago, razón por la cual no me percaté del error, sino hasta ahora que se publica el auto que pretendo reponer.

En aras de no caer en un exceso de formalismo o en un excesivo ritual manifiesto, en aras de evitar un apego extremo a las formas que pongan en riesgo la justicia y la prevalencia del derecho sustancial, el derecho de defensa, no existiendo negligencia en ningún momento en la actividad de este servidor, y que por un descuido involuntario, envié el correo con la contestación de la demanda al correo de otro despacho, más sin embargo, la contestación fue enviada en los términos que consagra la ley procesal para proponerse, en aras de hacer valer los derechos de mi poderdante y en cumplimiento del mandato dado por este.

Solicito de manera respetuosa reponer el auto proferido por este despacho el día tres (3) de junio de 2022 que da por no contestada la demanda. Subsidiariamente interpongo recurso de apelación en los mismos términos que presento el recurso de reposición.

Atentamente,

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE

C.C. No. 1.010.004.036

T.P. No. 284.063



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



IURIS CONSULTORIO JURÍDICO

ASESORIA LEGAL

SEÑORES

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

E. S. D.

REFEFENCIA: Recurso de reposición y subsidiariamente apelación de auto que da por no contestada la demanda, proferido por este despacho el día tres (3) de junio de 2022 en procedo de Rad. 73001-40-03-010-2021-00391-00.

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.004.036 portadora de la tarjeta profesional No. 284.063 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura en nombre y representación de mi apoderado el señor **ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA** quien es demandado en el proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito presentar recurso de reposición ante auto de la referencia en razón a lo siguiente:

El día lunes, cuatro (4) de abril a las 16:55 dirigí correo electrónico al correo j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, siendo el anterior correo, el correo del Juzgado Decimo Civil Municipal de Ibagué, al cual envié la contestación de la demanda con todos los anexos, los cuales me permito aportar y anexar a este recurso, el anterior correo lo envié a este despacho judicial en razón de un error ofimático al momento de redactar el correo del despacho y dirigir el memorial, aunado a que inicialmente, fue este el juzgado que había proferido el mandamiento de pago, razón por la cual no me percaté del error, sino hasta ahora que se publica el auto que pretendo reponer.

En aras de no caer en un exceso de formalismo o en un excesivo ritual manifiesto, en aras de evitar un apego extremo a las formas que pongan en riesgo la justicia y la prevalencia del derecho sustancial, el derecho de defensa, no existiendo negligencia en ningún momento en la actividad de este servidor, y que por un descuido involuntario, envié el correo con la contestación de la demanda al correo de otro despacho, más sin embargo, la contestación fue enviada en los términos que consagra la ley procesal para proponerse, en aras de hacer valer los derechos de mi poderdante y en cumplimiento del mandato dado por este.

Solicito de manera respetuosa reponer el auto proferido por este despacho el día tres (3) de junio de 2022 que da por no contestada la demanda. Subsidiariamente interpongo recurso de apelación en los mismos términos que presento el recurso de reposición.



**CALLE 21 # 14-29 PISO 2.
ARMENIA QUINDIO.**



**3128870237
(6)7376192**



SUCONSULTORIOLEGAL@GMAIL.COM



IURIS CONSULTORIO JURÍDICO

ASESORIA LEGAL

Atentamente,

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE

C.C. No. 1.010.004.036

T.P. No. 284.063



**CALLE 21 # 14-29 PISO 2.
ARMENIA QUINDIO.**



**3128870237
(6)7376192**



SUCONSULTORIOLEGAL@GMAIL.COM



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

SEPTIEMBRE DE 2020

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 109786480

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 033 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$0

Valor Adicional: \$2,729,691

Total Devengado: \$2,729,691

DEDUCCIONES

1% CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

VALOR

\$27,297

\$109,188

\$9,700

CUOT-P

000

000

000

Total Deducido: \$146,185

NETO A PAGAR \$2,583,506

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

OCTUBRE DE 2020

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 109891570

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

CENSUB-SOST

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$8,200

\$14,880

CUOT-P

000

000

000

119

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

Total Deducido:

\$147,156

NETO A PAGAR

\$2,334,381

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

NOVIEMBRE DE 2020

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 109996821

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$2,481,537

Total Devengado: \$4,963,074

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

BAYPORT

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$5,750

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$349,789

CUOT-P

000

000

000

109

118

131

066

Total Deducido: \$1,289,593

NETO A PAGAR \$3,673,481

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

DICIEMBRE DE 2020

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110102196

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

BAYPORT

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$4,950

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$349,789

CUOT-P

000

000

000

108

117

130

065

Total Deducido: \$1,288,793

NETO A PAGAR \$1,192,744

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

ENERO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110207807

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

DEDUCCIONES

1% CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

BAYPORT

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$6,100

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$349,789

CUOT-P

000

000

000

107

116

129

064

Total Deducido: \$1,289,943

NETO A PAGAR \$1,191,594

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

FEBRERO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110313370

Documento 89007153

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR CUOT-P

\$24,815 000

\$99,261 000

\$10,050 000

\$771,000 106

\$14,880 115

\$24,098 128

\$351,789 131

Total Deducido: \$1,295,893

NETO A PAGAR \$1,185,644

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

MARZO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110419013

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

DEDUCCIONES

1% CASUR AUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIO MUTUO

BANPOPOPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$10,050

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

105

114

127

130

Total Deducido: \$1,295,893

NETO A PAGAR \$1,185,644

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

ABRIL DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110524872

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR CUOT-P

\$24,815 000

\$99,261 000

\$5,350 000

\$771,000 104

\$14,880 113

\$24,098 126

\$351,789 129

Total Deducido: \$1,291,193

NETO A PAGAR \$1,190,344

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

MAYO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110630975

Documento 89007153

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

DEDUCCIONES

1% CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIO MUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$6,000

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

103

112

125

128

Total Deducido: \$1,291,843

NETO A PAGAR \$1,189,694

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

JUNIO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110737417

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$2,481,537

Total Devengado: \$4,963,074

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$10,750

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

102

111

124

127

Total Deducido: \$1,296,593

NETO A PAGAR \$3,666,481

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

JULIO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110844264

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$11,650

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

101

110

123

126

Total Deducido: \$1,297,493

NETO A PAGAR \$1,184,044

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

AGOSTO DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 110951579

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,481,537.00

Valor Asignación: \$2,481,537

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,481,537

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$24,815

\$99,261

\$13,100

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

100

109

122

125

Total Deducido: \$1,298,943

NETO A PAGAR \$1,182,594

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

SEPTIEMBRE DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 111166944

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,546,306.00

Valor Asignación: \$2,546,306

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,546,306

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$25,463

\$101,852

\$6,700

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

099

108

121

124

Total Deducido: \$1,295,782

NETO A PAGAR \$1,250,524

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

OCTUBRE DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 111275089

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,546,306.00

Valor Asignación: \$2,546,306

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,546,306

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$25,463

\$101,852

\$5,000

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

098

107

120

123

Total Deducido: \$1,294,082

NETO A PAGAR \$1,252,224

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

NOVIEMBRE DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 111383735

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,546,306.00

Valor Asignación: \$2,546,306

Valor Adicional: \$2,546,306

Total Devengado: \$5,092,612

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$25,463

\$101,852

\$3,900

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

097

106

119

122

Total Deducido: \$1,292,982

NETO A PAGAR \$3,799,630

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

DICIEMBRE DE 2021

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 111492887

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,546,306.00

Valor Asignación: \$2,546,306

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,546,306

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

DEDUCCIONES

1%CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$25,463

\$101,852

\$4,300

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

096

105

118

121

Total Deducido: \$1,293,382

NETO A PAGAR \$1,252,924

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

ENERO DE 2022

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 111602195

Documento 89007153

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,546,306.00

Valor Asignación: \$2,546,306

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,546,306

DEDUCCIONES

1% CASURAUTOM

4% CSREJECUT

AUXILIOMUTUO

BANPOPUPRES

CENSUB-SOST

ASCENSION

CREDISERVICI

VALOR

\$25,463

\$101,852

\$4,750

\$771,000

\$14,880

\$24,098

\$351,789

CUOT-P

000

000

000

095

104

117

120

Total Deducido: \$1,293,832

NETO A PAGAR \$1,252,474

Sede Virtual Casur a su servicio. Horario: L-V: 7:30am-4:30pm.

WhatsApp: 313 2073310- 317 4327954- 313 2072972. Correo:

atencionalciudadano@casur.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

NIT. 899.999.073-7

FEBRERO DE 2022

17/03/2022 NOM

Desprendible No: 111712076

Documento 89007153

Valor Asignación: \$2,546,306

Valor Adicional: \$0

Total Devengado: \$2,546,306

12-BOGOTA AUTOR

BBVA BANCO GANADERO CONSIGNACIONES

00000

TITULAR IT GUTIERREZ MOSQUERA ANDRES FELIPE

%ASIGNACION 75.00 DIAS LIQ 030 AMR \$2,546,306.00

DEDUCCIONES	VALOR	CUOT-P
1%CASURAUTOM	\$25,463	000
4% CSREJECUT	\$101,852	000
AUXILIOMUTUO	\$5,150	000
BANPOPUPRES	\$771,000	094
CENSUB-SOST	\$14,880	103
ASCENSION	\$24,098	116
CREDISERVICI	\$351,789	119

Total Deducido: \$1,294,232

NETO A PAGAR \$1,252,074



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89.007.153, se encuentra nominado(a) en la DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO y para el mes de Febrero de 2020, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO			DEVENGADOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00		2,531,778.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00		59,342.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00		14,961.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00		506,355.60
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		1.00		32,729.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		2.00		50,635.56
ADICIONALES				
		DIAS	DESCUENTOS	
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0	2	0	132,087.78
SANIDAD	0	50	0	102,580.28
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0	10	0	3,250.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADOR	0	37	0	14,961.00
CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL E	0	448	0	15,190.67
PROTECCION EXEQUIAL LA ASCENSION LTDA	0	656	0	23,216.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	0	10127	0	5,267.00
FINANCIERA DE MICROCREDITO FIMSA	20987340	1014	0	349,789.00
BANCO POPULAR PRESTAMO	102783968	293	0	1,048,816.00
Devengado	Adicionales	Descuentos	Neto pagado	
3.195.801.16	0.00	1.695.157.73	1.500.643.43	

Se expide en la ciudad de Armenia, a los 13 dias del mes Noviembre del año 2020, para ser presentada en :
 Anexar A Documentacion.

Mayor **FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ**
 TESORERO (A) GENERAL POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: APA11.Diana Maria Garcia Guevara
 Revisado por: IT.Pedro Elias Meneses Bravo
 Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
 Telefono 315900 Ext 9441
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-7-NE



Juan Mateo Fernandez Hincapié <suconsultoriolegal@gmail.com>

Contestación ejecutivo singular RAD No. 73- 001-40-03-010-2021-00391-00

1 mensaje

Juan Mateo Fernandez Hincapié <suconsultoriolegal@gmail.com>

4 de abril de 2022, 16:55

Para: j10cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEÑOR**JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL****IBAGUE, TOLIMA.****REFERENCIA: CONTESTACIÓN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE
MENOR CUANTIA RAD No. 73- 001-40-03-010-2021-00391-00****DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9****DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ MOSQUERA C.C. 89.007.153**

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.004.036 expedida en esta misma ciudad, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 284.063 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado del demandado, conforme poder que anexo, por medio de este escrito me permito contestar la demanda en los siguientes términos que seguidamente expongo.

Los hechos de la demanda los contesto así:

El hecho primero es parcialmente cierto, por cuanto si bien el señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera si suscribió el pagaré descrito, no es cierto que se hayan realizado requerimientos por parte del demandante al demandado, solicitando el pago de lo adeudado, si bien el crédito que es susceptible de la acción de cobro se encuentra con un saldo en mora, se debe afirmar que la mora no obedece a la voluntad del deudor, por cuanto el crédito es de libranza, y los descuentos que se realizaban corresponden a un porcentaje de lo que este percibe.

El hecho segundo es cierto.

El hecho tercero es cierto.

El hecho cuarto es parcialmente cierto, si bien el banco ha contactado al señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera, los contactos han girado en torno al pago de la totalidad de la obligación, a pesar de que el demandado ha tenido la intención de ponerse al día con las cuotas.

El hecho quinto es cierto parcialmente, por cuanto si bien los documentos contienen una obligación clara y expresa, no son actualmente exigibles, toda vez que la mora que se ha generado en el pago de la obligación, contenida en el título valor que da sustento al actual proceso ejecutivo, es atribuible a un tercero, toda vez que al ser este un crédito de libranza, es el pagador del salario de mi cliente, primero la Policía Nacional y luego CASUR, quienes disminuyeron el monto del descuento realizado, para el pago de la obligación.

En cuanto a las pretensiones me manifiesto de la siguiente manera:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones propuestas por la parte demandante, y en cambio solicito de manera atenta al despacho, se atiendan y prosperen las excepciones de fondo propuestas

Solicito se tenga como prueba:

1. Pantallazo de conversaciones de WhatsApp con trabajadores del demandante.
2. Solicito se remita respuesta de derecho de petición radicado por el demandado ante el demandante, y que se tenga como prueba dentro de este proceso.
3. Desprendibles de pago de salario de Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera como miembro activo de la policía.
4. Desprendibles de pago de pensión de Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera como pensionado de la policía.

Excepciones de fondo:

Me permito proponer como excepción que, el hecho que da origen a la acción ejecutiva, es un hecho atribuible a un tercero, por lo cual, desborda la voluntad del demandado, y en ese orden de ideas no existe nexo causal entre el actuar del mismo y el resultado. Lo anterior se entiende puesto que, si bien ha existido una mora en el pago de la obligación, se ha venido presentando por cuenta de que en el mes de septiembre del año 2020 el señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera, pasó de ser un miembro activo de la Policía Nacional, a ser retirado del servicio activo y paso a un estatus de pensionado por CASUR. En ese orden de ideas se debe hacer mención de que el salario del señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera como miembro activo de la institución era de \$ 3.195.801 pesos, a lo cual se le aplicaba un descuento de aproximadamente el 32 %, que equivalía al descuento total de \$ 1.048.816 pesos, ahora al momento de el demandado cambiar su estatus de activo a pensionado de la institución, el valor devengado como pensionado paso a ser de \$ 2.481.537 pesos, y a ese valor se le continuó aplicando el mismo descuento de aproximadamente 32 %, equivaliendo a \$ 771.000 pesos, razón por la cual han existido las moras en las sumas de dinero que no quedan cubiertas con los nuevos descuentos al ser el señor Gutiérrez Mosquera, pensionado de la

policía. Es por ello que la mora obedece a que en el contrato de mutuo se pactó un descuento porcentual del dinero devengado por el señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera, más no se planteó un pago de una suma líquida de dinero, es por esto, que la responsabilidad del daño, en este caso el no pago de los saldos resultantes, no recae sobre el demandado sino sobre un tercero, que en este caso es CASUR, quienes son los que realizan los descuentos por nómina, al ser un crédito de libranza al demandado.

Propongo a su vez las excepciones de pago parcial y las excepciones genéricas y de prescripción.

NOTIFICACIONES

El suscrito, en la calle 21 # 14 – 29 piso 2 Armenia, Quindío. Dirección electrónica suconsultoriolegal@gmail.com, teléfono 3153043281.

Atentamente,

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE

C.C. No. 1.010.004.036 de Armenia Quindío

T.P. No. 284.063 expedida por el honorable C.S.J.

--

Juan Mateo Fernandez Hincapié
Abogado



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

7 archivos adjuntos

 **Pantallazo Conversacion Juridico x.docx**
2015K

 **89007153.pdf**
680K

 **Febrero 2020.pdf**
893K

 **Marzo 2020.pdf**
298K

 **Mayo 2020.pdf**
298K

 **junio julio agosto 2020.pdf**
898K

 **CONTESTACION DE DEMANDA EJECUTIVO SINGULAR ANDRES FELIPE GUITIERREZ MOSQUERA.pdf**
124K



IURIS

CONSULTORIO JURÍDICO

SEÑOR
JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE, TOLIMA.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
RAD No. 73- 001-40-03-010-2021-00391-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9

DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ MOSQUERA C.C. 89.007.153

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.004.036 expedida en esta misma ciudad, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 284.063 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado del demandado, conforme poder que anexo, por medio de este escrito me permito contestar la demanda en los siguientes términos que seguidamente expongo.

Los hechos de la demanda los contesto así:

El hecho primero es parcialmente cierto, por cuanto si bien el señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera si suscribió el pagaré descrito, no es cierto que se hayan realizado requerimientos por parte del demandante al demandado, solicitando el pago de lo adeudado, si bien el crédito que es susceptible de la acción de cobro se encuentra con un saldo en mora, se debe afirmar que la mora no obedece a la voluntad del deudor, por cuanto el crédito es de libranza, y los descuentos que se realizaban corresponden a un porcentaje de lo que este percibe.

El hecho segundo es cierto.

El hecho tercero es cierto.

El hecho cuarto es parcialmente cierto, si bien el banco ha contactado al señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera, los contactos han girado en torno al pago de la totalidad de la obligación, a pesar de que el demandado ha tenido la intención de ponerse al día con las cuotas.



CALLE 21 # 14-29 PISO 2.
ARMENIA QUINDIO.



3153043281
(6)7376192



IURISFELIPEQUINTERO@GMAIL.COM



El hecho quinto es cierto parcialmente, por cuanto si bien los documentos contienen una obligación clara y expresa, no son actualmente exigibles, toda vez que la mora que se ha generado en el pago de la obligación, contenida en el título valor que da sustento al actual proceso ejecutivo, es atribuible a un tercero, toda vez que al ser este un crédito de libranza, es el pagador del salario de mi cliente, primero la Policía Nacional y luego CASUR, quienes disminuyeron el monto del descuento realizado, para el pago de la obligación.

En cuanto a las pretensiones me manifiesto de la siguiente manera:

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones propuestas por la parte demandante, y en cambio solicito de manera atenta al despacho, se atiendan y prosperen las excepciones de fondo propuestas

Solicito se tenga como prueba:

1. Pantallazo de conversaciones de WhatsApp con trabajadores del demandante.
2. Solicito se remita respuesta de derecho de petición radicado por el demandado ante el demandante, y que se tenga como prueba dentro de este proceso.
3. Desprendibles de pago de salario de Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera como miembro activo de la policía.
4. Desprendibles de pago de pensión de Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera como pensionado de la policía.

Excepciones de fondo:

Me permito proponer como excepción que, el hecho que da origen a la acción ejecutiva, es un hecho atribuible a un tercero, por lo cual, desborda la voluntad del demandado, y en ese orden de ideas no existe nexo causal entre el actuar del mismo y el resultado. Lo anterior se entiende puesto que, si bien ha existido una mora en el pago de la obligación, se ha venido presentando por cuenta de que en el mes de septiembre del año 2020 el señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera, pasó de ser un miembro activo



**CALLE 21 # 14-29 PISO 2.
ARMENIA QUINDIO.**



**3153043281
(6)7376192**



IURISFELIPEQUINTERO@GMAIL.COM



IURIS

CONSULTORIO JURÍDICO

de la Policía Nacional, a ser retirado del servicio activo y paso a un estatus de pensionado por CASUR. En ese orden de ideas se debe hacer mención de que el salario del señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera como miembro activo de la institución era de \$ 3.195.801 pesos, a lo cual se le aplicaba un descuento de aproximadamente el 32 %, que equivalía al descuento total de \$ 1.048.816 pesos, ahora al momento de el demandado cambiar su estatus de activo a pensionado de la institución, el valor devengado como pensionado paso a ser de \$ 2.481.537 pesos, y a ese valor se le continuó aplicando el mismo descuento de aproximadamente 32 %, equivaliendo a \$ 771.000 pesos, razón por la cual han existido las moras en las sumas de dinero que no quedan cubiertas con los nuevos descuentos al ser el señor Gutiérrez Mosquera, pensionado de la policía. Es por ello que la mora obedece a que en el contrato de mutuo se pactó un descuento porcentual del dinero devengado por el señor Andrés Felipe Gutiérrez Mosquera, más no se planteó un pago de una suma líquida de dinero, es por esto, que la responsabilidad del daño, en este caso el no pago de los saldos resultantes, no recae sobre el demandado sino sobre un tercero, que en este caso es CASUR, quienes son los que realizan los descuentos por nómina, al ser un crédito de libranza al demandado.

Propongo a su vez las excepciones de pago parcial y las excepciones genéricas y de prescripción.

NOTIFICACIONES

El suscrito, en la calle 21 # 14 – 29 piso 2 Armenia, Quindío. Dirección electrónica suconsultoriolegal@gmail.com, teléfono 3153043281.

Atentamente,

JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE

C.C. No. 1.010.004.036 de Armenia Quindío

T.P. No. 284.063 expedida por el honorable C.S.J.



**CALLE 21 # 14-29 PISO 2.
ARMENIA QUINDIO.**



**3153043281
(6)7376192**



IURISFELIPEQUINTERO@GMAIL.COM



Juan Mateo Fernandez Hincapié <suconsultoriolegal@gmail.com>

Poder proceso No. 73- 001-40-03-010-2021-00391-00"

1 mensaje

afelipeg189@gmail.com <afelipeg189@gmail.com>

4 de abril de 2022, 16:57

Para: "suconsultoriolegal@gmail.com" <suconsultoriolegal@gmail.com>

Me permito en mi condición de demandado dentro del proceso en referencia, me permito Otorgar poder al abogado Mateo Fernández para que me represente en el proceso de radicado No. **73- 001-40-03-010-2021-00391-00"**.

Andres Felipe Gutierrez Mosquera

Cel.3166406256

afelipeg189@gmail.com

Enviado desde **Correo** para Windows 10

 **PODER.pdf**
119K



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89.007.153, se encuentra nominado(a) en la DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO y para el mes de Junio de 2020, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%		DEVENGADOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00		2,661,406.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00		62,381.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00		15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00		532,281.20
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		1.00		34,405.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		2.00		53,228.12
ADICIONALES				
		DIAS		DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0	2	0	138,850.76
SANIDAD	0	50	0	107,832.44
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0	10	0	3,450.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADOR	0	37	0	15,728.00
CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL E	0	448	0	15,968.44
PROTECCION EXEQUIAL LA ASCENSION LTDA	0	656	0	24,098.00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	0	10127	0	5,267.00
FINANCIERA DE MICROCREDITO FIMSA	19588184	1014	0	349,789.00
BANCO POPULAR PRESTAMO	98588704	293	0	1,048,816.00
Devengado	Adicionales	Descuentos		Neto pagado
3.359.429.32	0.00	1.709.799.64		1.649.629.68

Se expide en la ciudad de Armenia, a los 21 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :
 Solicitud Del Ciudadano..

TESORERO (A) GENERAL POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: PT. Jeferson Hoyos Restrepo
 Revisado por: IT. Pedro Elias Meneses Bravo
 Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
 Telefono 315900 Ext 9441
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-7-NE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89.007.153, se encuentra nominado(a) en la DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO y para el mes de Junio de 2020, le figura el siguiente sueldo, por concepto prima de servicio de policia y bieso - junio 2020

	SALDO	%	DEVENGADOS
PRIMA DE SERVICIO ANUAL		0.00	1,388,507.56
			ADICIONALES
		DIAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0	2 0	5,785.45
Devengado	Adicionales	Descuentos	Neto pagado
1.388.507.56	0.00	5.785.45	1.382.722.11

Se expide en la ciudad de Armenia, a los 21 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :
Solicitud Del Ciudadano..

TESORERO (A) GENERAL POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: PT.Jeferson Hoyos Restrepo
Revisado por: IT.Pedro Elias Meneses Bravo
Ubicación tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Telefono 315900 Ext 9441
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-7-NE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89.007.153, se encuentra nominado(a) en la DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO y para el mes de Julio de 2020, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%	DEVENGADOS
PRIMA DE SERVICIO ANUAL		0.00	115,708.96
PRIMA DE NAVIDAD		0.00	2,068,229.01
PRIMA VACACIONES		0.00	582,562.49
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00	2,661,406.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00	62,381.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00	15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00	532,281.20
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		1.00	34,405.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		2.00	53,228.12
ADICIONALES			
		DIAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0	2 0	150,377.84
SANIDAD	0	50 0	107,832.44
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0	10 0	4,450.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADOR)	0	37 0	15,728.00
Devengado	Adicionales	Descuentos	Neto pagado
6.125.929.78	0.00	278.388.28	5.847.541.50

Se expide en la ciudad de Armenia, a los 21 dias del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :
 Solicitud Del Ciudadano..

TESORERO (A) GENERAL POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: PT.Jeferson Hoyos Restrepo
 Revisado por: IT.Pedro Elias Meneses Bravo
 Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
 Telefono 315900 Ext 9441
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-7-NE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89.007.153, se encuentra nominado(a) en la DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO y para el mes de Agosto de 2020, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%		DEVENGADOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00		2,483,978.93
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00		58,222.27
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00		15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00		496,795.79
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO		1.00		32,111.33
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		2.00		49,679.58
ADICIONALES				
		DIAS		DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0	2	0	129,594.04
SANIDAD	0	50	0	100,643.61
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0	10	0	6,350.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADOR	0	37	0	15,728.00
Devengado	Adicionales	Descuentos		Neto pagado
3.136.515.90	0.00	252.315.65		2.884.200.25

Se expide en la ciudad de Armenia, a los 21 días del mes Septiembre del año 2020, para ser presentada en :
Solicitud Del Ciudadano..

TESORERO (A) GENERAL POLICÍA NACIONAL

Elaborado por: PT.Jeferson Hoyos Restrepo
Revisado por: IT.Pedro Elias Meneses Bravo
Ubicación: tabla Isi auditoria reportes

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá
Telefono 315900 Ext 9441
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-7-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-7-NE



EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89007153, se encuentra nominado en DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO-DEQUI y para el mes de Marzo de 2020, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO		%	DEVENGOS
ASIGNACIÓN BÁSICA			0.00	2,661,406.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN			0.00	62,381.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA			0.00	15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO			20.00	532,281.20
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO			1.00	34,405.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA			2.00	53,228.12
ADICIONALES				
			DÍAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0	138,850.76
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0	107,832.44
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0	3,950.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0	15,728.00
CESUBSOSTENI	0.00	448	0	15,968.44
PROEXEASCENCI	0.00	656	0	24,098.00
CAFAM	0.00	10.127	0	5,267.00
FIMSA	20,637,551.00	1.014	0	349,789.00
BANPOPRESTAMO	101,735,152.00	293	0	1,048,816.00
Devengado				Neto Pagado
3.359.429,32	0,00		1.710.299,64	1.649.129,68

Se expide el martes, 31 de marzo de 2020 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE


 Mayor FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ
 Tesorero (A) General





EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL
CERTIFICA:

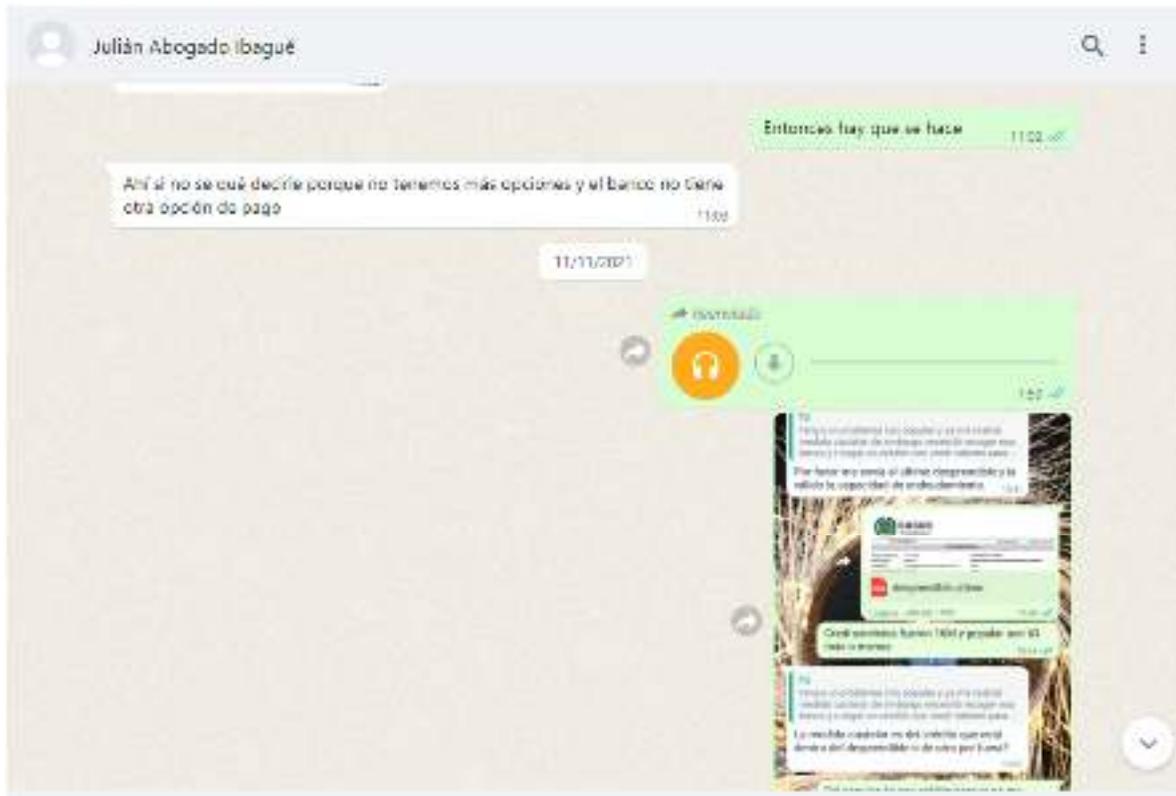
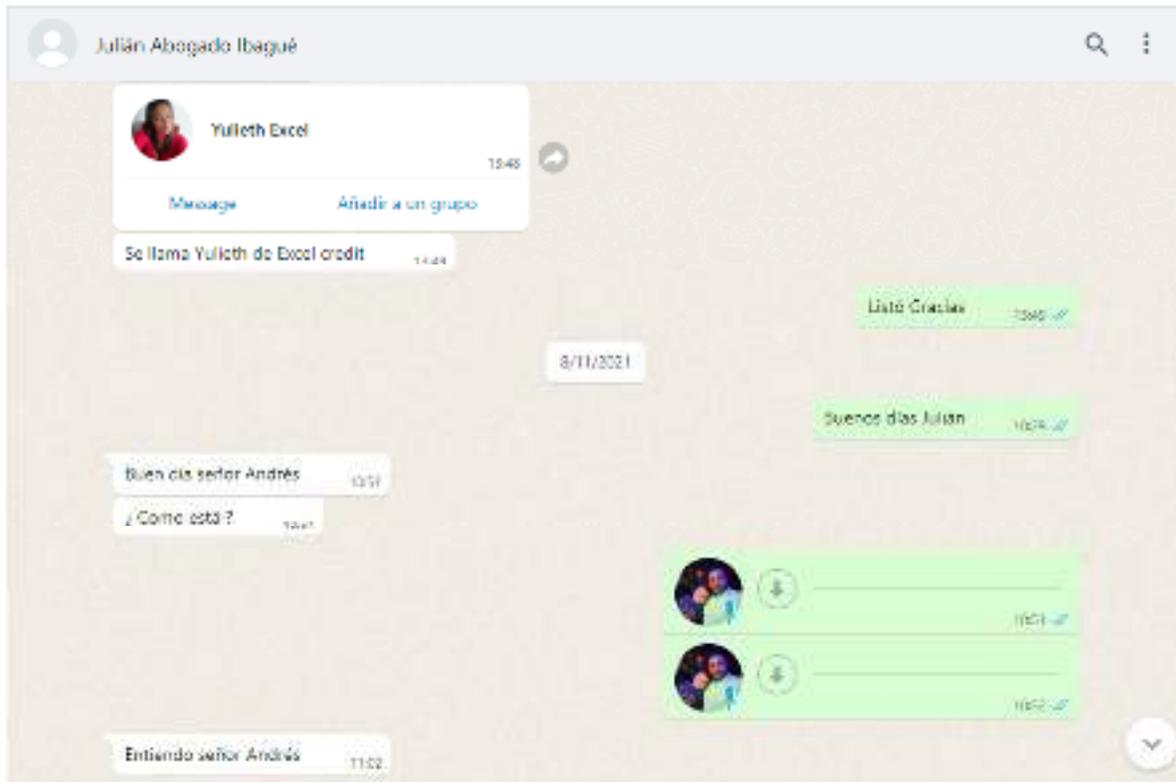
Que el (la) señor(a) IT. ANDRES FELIPE GUTIERREZ MOSQUERA identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 89007153, se encuentra nominado en DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO-DEQUI y para el mes de Mayo de 2020, le figura el siguiente sueldo:

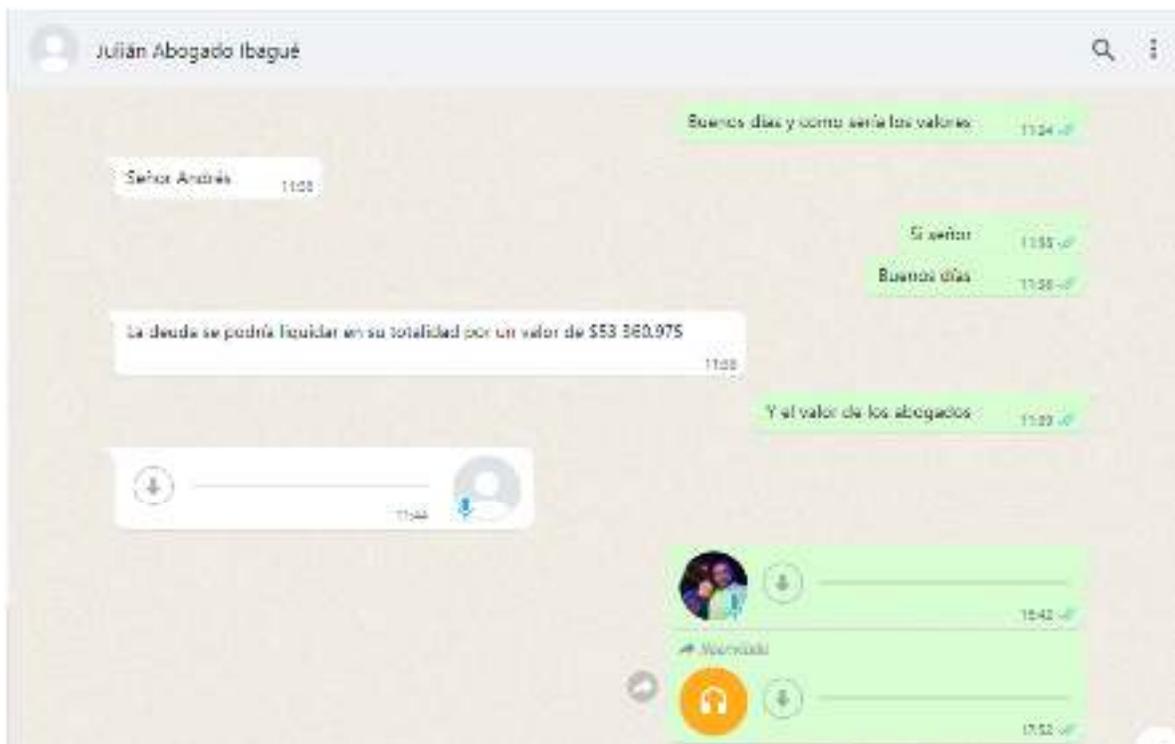
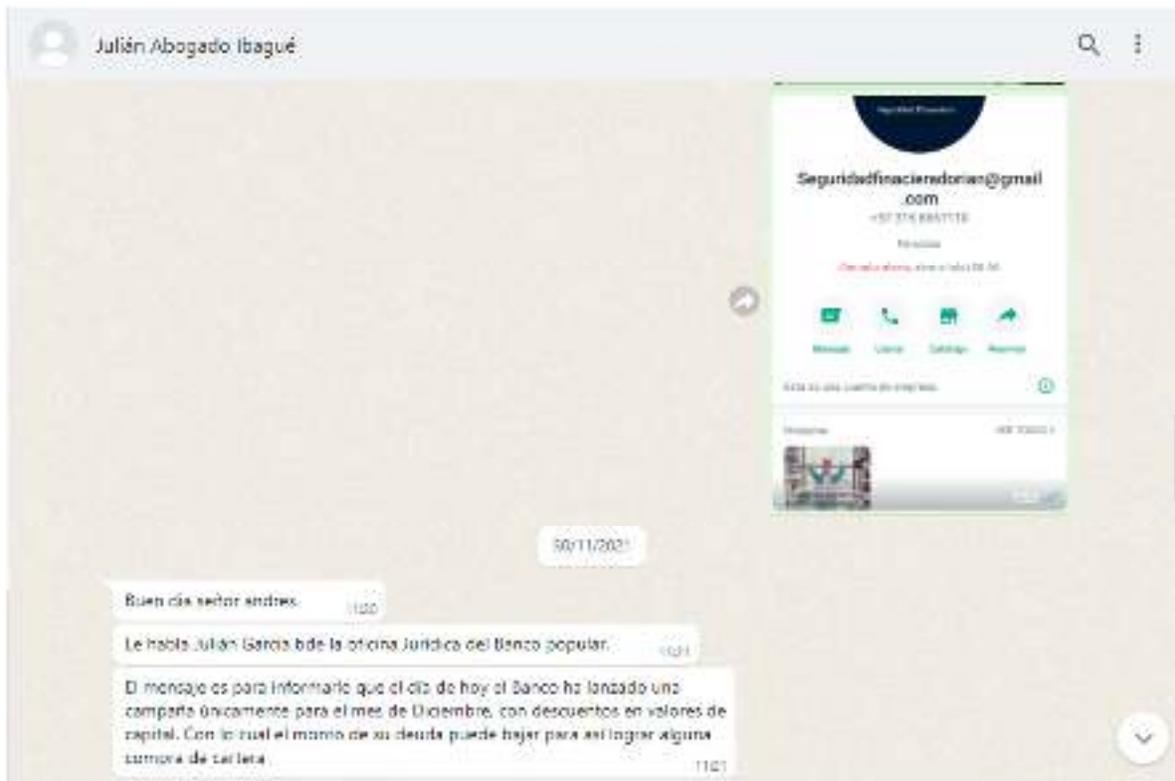
	SALDO		%	DEVENGOS
ASIGNACIÓN BÁSICA			0.00	2,661,406.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN			0.00	62,381.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA			0.00	15,728.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO			20.00	532,281.20
SUBSIDIO FAMILIAR NIVEL EJECUTIVO			1.00	34,405.00
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA			2.00	53,228.12
ADICIONALES				
			DÍAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0	138,850.76
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0	107,832.44
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0	3,400.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0	15,728.00
CESUBSOSTENI	0.00	448	0	15,968.44
PROEXEASCENCI	0.00	656	0	24,098.00
CAFAM	0.00	10.127	0	5,267.00
FIMSA	19,937,973.00	1.014	0	349,789.00
BANPOPRESTAMO	99,637,520.00	293	0	1,048,816.00
Devengado				Neto Pagado
	3.359.429,32			1.649.679,68
Adicionales				
	0,00			
Descuentos				
				1.709.749,64

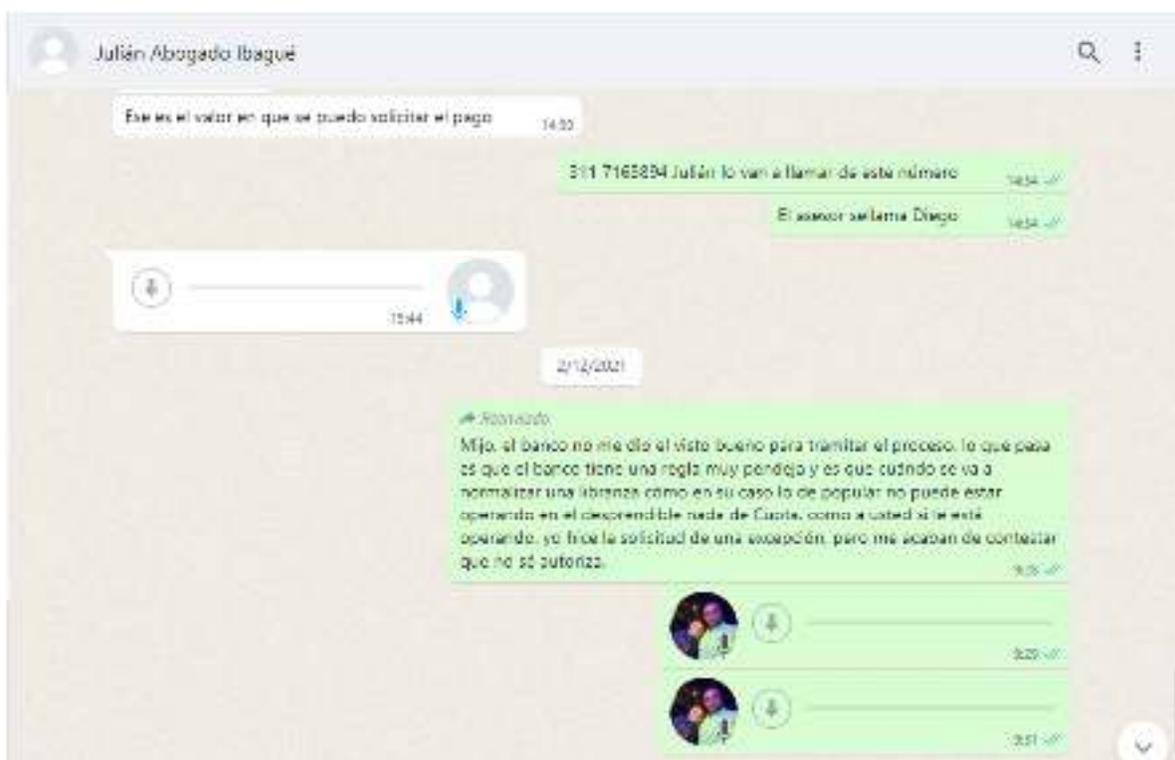
Se expide el sábado, 23 de mayo de 2020 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE


 Mayor FREDDY JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ
 Tesorero (A) General











Julián Abogado Ibagué



✉️ Resuelto

Mija, el banco me dio el visto bueno para tramite el proceso, lo que pasa es que el banco tiene una regla muy pendosa y es que cuando se va a normalizar una libranza como en su caso lo de popular no puede estar operando en el desprendible nada de Cuota, como a usted si le está operando, ya here la solicitud de una excepción, pero me acaban de contestar que no se autoriza.

1028



1027



1021

3/12/2021

Julián Buenos días me gustaría saber en este caso que se hace, pues creo que manifesté por todas las formas de organizar esa deuda pero los únicos que veo todas las trabas es en por las acciones del mismo banco ud que tiene más conocimiento que me puede indicar si sino que trámite se debe realizar ya que si me están haciendo efectivos el pagaré por Medio jurídico y a la fecha me siguen los descuentos hay que se debe hacer

1035

O si toca jurídicamente ya pues me gustaría que me dijeran para entonces saberlo y así conseguir abogado que se encargó al de eso.

1044

Le agradezco su atención y colaboración

1054

Buen día apreciado cliente, nos contactamos del area juridica del Banco Popular para informarle los alivios financieros importantes para su deuda con el Banco, y asi terminar el proceso juridico que se adelanta por concepto de su crédito en mora, para mayor informacion comuniquese a esta linea 3024088135 para una mejor asesoria.



Julian Garcia
Gestor Cartera
Banco Popular

Mantén presionado para reaccionar



Mensaje de chat





IURIS CONSULTORIO JURÍDICO

ASESORIA LEGAL

SEÑOR

JUEZ DECIMO CIVIL MUNICIPAL

IBAGUE, TOLIMA.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RAD No. 73- 001-40-03-010-2021-00391-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9

DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ MOSQUERA C.C. 89.007.153

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ MOSQUERA C.C. 89.007.153, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito me permito conferir **PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE** a **JUAN MATEO FERNÁNDEZ HINCAPIÉ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.004.036, portador de la tarjeta profesional No. 284.063 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que me asista y represente en todas las diligencias que se adelantan en mi contra durante todo el proceso. Mi abogado queda facultado para recibir, transigir, desistir sustituir reasumir y las propias del cargo encomendado, así como designar abogado suplente.

De conformidad a lo anterior, solicito respetuosamente se sirva tener y reconocer personería jurídica al mencionado abogado como mi apoderado sin necesidad de requerimiento adicional por cuando el presente poder ha sido firmado acorde a lo establecido en el artículo 5 del Decreto legislativo N° 806 de 2020.

Recibe el abogado **JUAN MATEO FERNANDEZ HINCAPIE** notificaciones en la calle 21 # 14 – 29 piso dos de la ciudad de Armenia, o al correo electrónico suconsultoriolegal@gmail.com.

Atentamente,

PODERDANTE:

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ MOSQUERA

C.C. 89.007.153



CALLE 21 # 14-29 PISO 2.
ARMENIA QUINDIO.



3153043281
(6)7376192



SUCONSULTORIOLEGAL@GMAIL.COM